HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 699

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ CÁMARAS DE SEGURIDAD EN LA INTERSECCIÓN DE LAS CALLES SANTIAGO DEL ESTERO Y SARGENTO CABRAL, DE LA CIUDAD DE MARTÍNEZ.-

699

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

28

Bloque La Libertad Avanza

San Isidro, 22 de Agosto de 2025.

Al Honorable Concejo Deliberante de San Isidro:

VISTO:

La solicitud de vecinos de instalación de cámaras de seguridad que cubran ambos sentidos de circulación de la intersección de las calles Santiago del Estero y Sargento Cabral, en la Localidad de Martínez.

CONSIDERANDO:

Que se caracteriza por ser una zona en la que los frentistas llevan viviendo más de 20 años.

Que existen viviendas ocupadas por adultos mayores que viven solos.

Que existen viviendas con cercos y medianeras bajos, lo que posibilita el paso y escape de delincuentes desde los frentes de los domicilios e incluso en el corazón de manzana (algo que ha acontecido en reiteradas oportunidades).

Que distintos vecinos han sufrido robos y asaltos en sus casas o en vía pública en la zona, en diferentes modalidades.

Que los vecinos también han manifestado inconvenientes y desconfianza hacia organizaciones y sistemas de seguridad informales.

Que en la esquina de Santiago del Estero y Sargento Cabral, se han generado también muchos accidentes de tránsito, choques.

Que a escasos 100 metros del mencionado punto, se encuentra el Instituto San José.

Por todo lo expuesto, el Bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para la instalación de cámaras de seguridad que cubran ambos sentidos de circulación de la intersección de las calles Santiago del Estero y Sargento Cabral, en la Localidad de Martínez.

ARTÍCULO 2: Dé forma.

Rivera Nyberg Andersen
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Gabriela Martínez
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 05-11-2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de PREVENCIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

SAN ISIDRO 06 de NOVIEMBRE de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dr Martin Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 OCT 2025
Hora 12:48
RECIBIDO